



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 419-2024-UNIA-CU

Yarinacocha, 09 de agosto de 2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: El acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 30-2024-UNIA-CU de fecha 09 de agosto de 2024; la Carta N° 001-APEC-PERÚ-UNIA-2024 de fecha 07 de agosto de 2024; con los demás recaudos que contiene; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, proclamando a los docentes ganadores del primer proceso electoral conforme a lo siguiente: para el cargo de Rector, al Dr. JUAN LOPEZ RUIZ; para el cargo de Vicerrector Académico, al Dr. HERNAN AVILA MORALES; para el cargo de Vicerrector de Investigación, al Dr. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS; disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N° 547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme a lo siguiente: Dr. Juan López Ruiz - Rector; Dr. Hernán Ávila Morales - Vicerrector Académico y Dr. Víctor Erasmo Sotelo Solís - Vicerrector de Investigación; para el periodo del 05-10-2023 al 04-10-2028;

Que, mediante Carta N° 001-APEC-PERÚ-UNIA-2024 de fecha 07 de agosto de 2024 suscrito por el Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís en su calidad de Vicerrector de Investigación y la Dra. Reyna Olano del Castillo en su calidad de Coordinadora General, solicita al Rector de la UNIA la aprobación del Plan de Trabajo "Feria Agroindustrial Alimentaria, Artesanal y Arte, APEC-UNIA para el Fortalecimiento de la Pequeña y Mediana Empresa – 2024";

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 30-2024-UNIA-CU de fecha 09 de agosto de 2024, el consejo universitario acordó **POR UNANIMIDAD, APROBAR el PLAN DE TRABAJO "FERIA AGROINDUSTRIAL ALIMENTARIA, ARTESANAL Y ARTE, APEC-UNIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA – 2024"** de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la UNIA y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Por el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual respecto a la solicitud de registro de





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 419-2024-UNIA-CU

datos de las autoridades titulares de la UNIA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – APROBAR el PLAN DE TRABAJO "FERIA AGROINDUSTRIAL ALIMENTARIA, ARTESANAL Y ARTE, APEC-UNIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA – 2024" de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. – RESPONSABILIZAR la ELABORACIÓN, CUMPLIMIENTO y EJECUCIÓN del Plan de Trabajo "Feria Agroindustrial Alimentaria, Artesanal y Arte, APEC-UNIA para el Fortalecimiento de la Pequeña y Mediana Empresa – 2024", elaborado por el Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís en su calidad de Vicerrector de Investigación y la Dra. Reyna Olano Del Castillo en su calidad de coordinadora general, pues realizaron los estudios técnicos correspondientes, en caso se verificarse irregularidades se procederá a iniciarse las acciones jurídicas que correspondan de acuerdo a ley; asimismo, deben adoptar las acciones complementarias que se requieran para el cumplimiento del plan aprobado en el punto primero de la presente resolución.

TERCERO. – ENCARGAR a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la asignación presupuestal para el cumplimiento del artículo primero de la presente resolución.

CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

QUINTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Secretario General

C.c.

- ✦ Rectorado
- ✦ VRA
- ✦ VRI
- ✦ OTI
- ✦ Intendencia
- ✦ Archivo



FERIA AGROINDUSTRIAL ALIMENTARIA, ARTESANAL Y ARTE, APEC-UNIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA -2024

PLAN DE TRABAJO

I. GENERALIDADES

1.1. Título de la actividad

"FERIA AGROINDUSTRIAL ALIMENTARIA, ARTESANÍA Y ARTE APEC-UNIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA-2024"

1.2. Componentes a trabajar

Los tres pilares de APEC que ofrecen resultados concretos para el aumento y certidumbre de los flujos de comercio e inversión:

- a) Liberalización del comercio y la inversión,**
- b) Facilitación para hacer negocios, y**
- c) Cooperación técnica**

1.3. Comisiones

a. Comisión Central

Rector

Dr. Juan López Ruíz

Vicerrector académico

Dr. Hernán Ávila Morales

Vicerrector de Investigación

Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís

Facultad de Educación Intercultural y Humanidades

Dr. Becker Maraza Vilcanqui

Facultad de Ingenierías y Ciencias Ambientales

Dr. Ángel Romero Cahuana

Dirección General de Administración

Dr. Juan Vela Vásquez

Dirección de Producción de Bienes y Servicios

Mg. Jhon Edwar Avilés Sandi

b. Comisión Ejecutiva

Dra. Reyna Olano Del Castillo: Coordinación

Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís: Vicerrector de Investigación

Dr. Keneth Reátegui Del Águila

Dr. Edwin Miranda Ruíz

Dr. Marlon Lozano Reátegui

Dra. Ena Velasco Castro

Mg. Yris Ruíz Yance

Dr. Octavio Galván Gildemeister





"APEC Ciudadano Perú –Ucayali - 2024"
Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico

Dr. Wilmer Ortega Chávez
Dra. Ysabel Morán Quintanilla
Mg. Brandy Bárbara Antonieta Bardales Cabanillas
Lic. David Lozano Vásquez
Dra. Teresa Alarcón Del Castillo
Dra. Amanda Del Águila Del Águila
Mg. Jessy Isabel Vargas Flores
➤ Unidad de Logística: Bach. Nelson Rolando Tamani Manihuari
➤ Servicios Generales: Dr. Juan Vela Vásquez
➤ Obras: Ing. Enrique Cirilo Gómez Coaguila
➤ Estudiantes de las diferentes carreras profesionales
➤ Ofic. Imagen Institucional: Lic. Miguel Ángel Miraval García
➤ Oficina de Convenios: Dr. Boris Mirko Chávez Cabellos

1.4. Lugar de ejecución
CAMPUS UNIA

1.5. Duración
– Inicio: Julio 2024
– Término: Octubre 2024

II. PLANTEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN

2.1. Descripción y formulación de la actividad

APEC Ciudadano Perú 2024 es una iniciativa de la Presidencia Perú del foro, que lidera el Ministerio de Relaciones Exteriores. Implica eventos culturales, académicos y tecnológicos, a nivel nacional y en las distintas regiones del Perú, donde expertos, empresarios, funcionarios gubernamentales, líderes y artistas de las economías APEC puedan interactuar con la sociedad civil, productores, agricultores, estudiantes y jóvenes.

Las actividades del APEC Ciudadano se desarrollarán de manera complementaria (anticipada) a las reuniones oficiales del Foro Económico Asia-Pacífico en el Perú. En Ucayali del 9 al 13 de Setiembre del 2024.

A través de actividades económicas, productivas, agroindustriales alimentarias, artesanal, culturales, académicas, artísticas y la articulación con la empresa privada y la sociedad civil, se buscará acercar a la población los beneficios que trae el Foro de APEC.

Los **tres grandes ejes prioritarios** están orientados hacia el impulso de temas de carácter social y de empoderamiento de las poblaciones vulnerables. Estos son: (i) **Comercio e inversión para un crecimiento inclusivo**; (ii) **Innovación para promover la transición a la economía formal y global**; (iii) **Crecimiento sostenible para un desarrollo resiliente**.





2.2. Objetivos

2.2.1. Objetivo general

Fomentar las inversiones en la región Ucayali vinculada al Asia-Pacífico, a través de ferias, conferencias, mesas de trabajo, foros, charlas informativas a los estudiantes y la promoción de un mejor ambiente de negocios, con procedimientos asequibles, rápidos y a menor costo. Lo que incrementaría las oportunidades de acceso a mejor infraestructura y tecnología para las PYMEs y MIPYMEs.

2.2.2. Objetivos específicos

- a) Acercar a la ciudadanía con el objetivo principal de incorporar en la agenda, actividades y temas vinculados con las necesidades de la población.
- b) Motivar a los estudiantes de la UNIA, para ser parte del Consorcio de Centros de Estudios APEC y desarrollar trabajos de investigación relacionados con los retos que afronta la región Ucayali.
- c) Propiciar oportunidades a docentes y estudiantes UNIA para postular a becas e intercambios estudiantiles ofrecidos por las 21 economías APEC (<http://education.apec.org/>).
- d) Generar empleo e ingresos y generan encadenamientos y vínculos sociales entre productores, comunidades rurales y visitantes.
- e) Promover el turismo rural contribuyendo a diversificar la economía local.
- f) Generar empleo, ingresos, encadenamientos y vínculos sociales entre productores, comunidades rurales y visitantes.
- g) Generar mesas de trabajo, foros y talleres con docentes y estudiantes UNIA



2.3. Justificación

Las ferias agroalimentarias son eventos turísticos, comerciales y culturales que toman como eje de su organización productos agrícolas o agroindustriales con identidad territorial y reconocidos en el ámbito nacional por su calidad y tradición de consumo. Son un fenómeno relativamente reciente, que surge como respuesta a las políticas económicas, de la participación en la actividad agropecuaria y de estímulo de la producción para el mercado interno.

2.4. Metas

- a) Convocar la presencia de 40 productores, agricultores, aglutinados en varias organizaciones como ASCAH (Huipoca)
- b) Convocar la colaboración, participación y puesta en marcha de convenios y alianzas estratégicas establecidas y por establecer con diversos gobiernos regionales, locales, sectores, instituciones y organizaciones públicas y privadas como DEVIDA, Municipalidades.
- c) Establecer 01 Directorio Institucional.



"APEC Ciudadano Perú –Ucayali - 2024"
Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico

2.5. Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	MESES	OBSERVACIONES
Planificación	Julio	
Convocatoria / invitaciones	Julio	
Visitas y mesas de trabajo	Julio	
DEVIDA (Aguaytía)	28-06-2024	Ejecutado
Cooperativa Agraria ASCAH (HUIPOCA) Sr. Filemón Alania Álvarez (Gerente)	03-07-2024	Ejecutado
Ministerio de Agricultura: Ing. Bella Salas	05-07-2024	Ejecutado
Alcalde de Curimaná Prof. Montes Izquierdo	10-07-2024	Ejecutado
Organización e implementación del Campus UNIA	Agosto	
Organización de los equipos de trabajo (docentes /estudiantes)	Agosto	
Presentación de la Feria	Setiembre	

V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

5.2. Presupuesto

		TOTAL S/,	4,250.00
DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	COSTO TOTAL
I. MATERIALES DE ESCRITORIO			
Cuaderno de campo	3 unid.	5.00	s/. 15.00
Folder manila	1 doc	6.00	s/. 6.00
Papel bond	3 mill	25.00	s/. 75.00
Lapiceros	1 doc	21.00	s/. 21.00
Lápiz	1 doc	18.00	s/. 18.00
Tablero	4 unid	12.00	s/. 48.00
Plumón indeleble	4 unid	6.00	s/. 24.00
Resaltador	4 unid	4.00	s/. 19.00
Tóner para impresora HP	2 unid	180.00	s/. 260.00
			Sub Total S/. 465.00
II: BIENES Y SERVICIOS			
Refrigerios	300	10.00	s/. 3,000.00
Pintado de murales	50m		s/. 10,000.00
Impresiones	5,000	1.00	s/. 5,000.00
Alquiler de stands	30	100.00	s/. 3,000.00
Alquiler de carpas	20	100.00	s/. 2,000.00
Pasajes y viáticos	x 2	20.00	s/. 5,000.00
Polos/bolsas/laveros	100	50.00	s/. 5,000.00
			Sub Total S/. 35,000.00
			Total, S/. 35,465.00

Yarinacocha, 12 de julio del 2024

VI. EVALUACIÓN

Al término de la Actividad

Dr. Juan López Ruíz
RECTOR

Dr. Hernán Ávila Morales
VICERRECTOR ACADÉMICO

Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

"APEC Ciudadano Perú –Ucayali - 2024"
Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico

ANEXOS

Directorio N° 01 proporcionado por DEVIDA

1 ITEM	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN (Cooperativas, asociaciones y comités de productores)	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	TIPO DE ORGANIZACIÓN	LINEA DE PRODUCCION	VENTA
1	COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA COORDILLERA AZUL DE UCAYALI LTDA	UCAYALI	PADRE ABAD	BOQUERÓN	COOPERATIVA	CAFÉ	PROCESA
2	ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS FLOR DE BOQUERON	UCAYALI	PADRE ABAD	BOQUERÓN	ASOCIACIÓN	CACAO	PROCESA
3	COOPERATIVA AGRO INDUSTRIAL APCTVASH	UCAYALI	PADRE ABAD	BOQUERÓN	COOPERATIVA	CACAO	MATERIA PRIMA
4	ACUICOLA FORESTAL AGROPECUARIOS ASOCIADOS DE PADRE ABAD	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	ASOCIACIÓN	ACUICOLA	MATERIA PRIMA
5	ASOCIACION AGROINDUSTRIAS PROGRESO	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	ASOCIACIÓN	PLÁTANO	PROCESA
6	ASOCIACION DE PLATANEROS TECNIFICADOS AGROPECUARIOS DE AGUAYTIA	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	ASOCIACIÓN	PLÁTANO	PROCESA
7	AGRO INDUSTRIAS Y SERVICIOS DOÑA ISHICA	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	ASOCIACIÓN	CACAO	PROCESA
8	COOPERATIVA AGRARIA ASCAH	UCAYALI	PADRE ABAD	HUIPOCA	COOPERATIVA	CACAO	PROCESA
9	ASOCIACION DE PINEROS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD	UCAYALI	PADRE ABAD+K10:AZ10	HUIPOCA	ASOCIACIÓN	PIÑA	PROCESA
10	ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE SAN ALEJANDRO	UCAYALI	PADRE ABAD	IRAZOLA	ASOCIACIÓN	PANADERIA	PROCESA
11	COMITE CENTRAL DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SAN ALEJANDRO	UCAYALI	PADRE ABAD	IRAZOLA	COMITÉ	CACAO	PROCESA
12	ASOCIACION DE MUJERES ARTEZANAS EMPRENDEDORAS DE LA COMUNIDAD NATIVA SINCHI ROCA	UCAYALI	PADRE ABAD	IRAZOLA	ASOCIACIÓN	CACAO	MATERIA PRIMA
13	COOPERATIVA AGRARIA CACAOTEROS SAN ALEJANDRO LTDA	UCAYALI	PADRE ABAD	IRAZOLA	COOPERATIVA	CACAO	MATERIA PRIMA
14	COOPERATIVA AGRARIA ALEXANDER VON HUMBOLDT LTDA	UCAYALI	PADRE ABAD	ALEXANDER VON HOMBOLDT	COOPERATIVA	CACAO	MATERIA PRIMA
15	ASOCIACION AGROPECUARIA DE PRODUCTORES DE CACAO DE NUEVO UCAYALI	UCAYALI	PADRE ABAD	ALEXANDER VON HOMBOLDT	ASOCIACIÓN	CACAO	PROCESA



"APEC Ciudadano Perú –Ucayali - 2024"
Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico

16	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRO INDUSTRIALES HARIPLAN	UCAYALI	PADRE ABAD	NESHUYA	ASOCIACIÓN	PLÁTANO	PROCESA
17	ASOCIACION DE MUJERES CHOCOLATERAS CHOCOLATE CORAZON DE NOLBERTH ALTO URUYA	UCAYALI	PADRE ABAD	NESHUYA	ASOCIACIÓN	CACAO	PROCESA
18	COOPERATIVA AGRARIA DE CACAO AROMATICO COLPA DE LOROS	UCAYALI	PADRE ABAD	NESHUYA	COOPERATIVA	CACAO	MATERIA PRIMA
19	COOPERATIVA AGRARIA DE CACAOTEROS-CURIMANA	UCAYALI	PADRE ABAD	CURIMANA	COOPERATIVA	CACAO	MATERIA PRIMA
20	COOPERATIVA GRARIA ECOLOGICA AGROINDUSTRIAL DE CURIMANA LTDA.	UCAYALI	PADRE ABAD	CURIMANA	COOPERATIVA	CACAO	MATERIA PRIMA
21	ASOCIACION DE ARTESANOS MAROTI SHOBO	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	YARINACocha	ASOCIACIÓN	ARTESANIA	PROCESA
22	COOPERATIVA DE SERVICIOS ACUICOLAS Y AGRICOLAS UCAYALI	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CAMPO VERDE	COOPERATIVA	ACUICOLA	MATERIA PRIMA
23	COOPERATIVA AGRARIA DE CACAOTEROS DE CODO DEL POZUZO	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DEL POZUZO	COOPERATIVA	CACAO	PROCESA
24	ASOCIACIÓN CODENITAS EMPRENDEDORAS	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DEL POZUZO	ASOCIACIÓN	PANADERIA	PROCESA
25	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROFORESTALES DE SANTA MARTHA	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DEL POZUZO	ASOCIACIÓN	CACAO	MATERIA PRIMA



Beneficios de APEC para el Perú

Para las PYMEs

- Desde el ingreso del Perú a APEC en 1998, se negoció y puso en vigencia 9 Tratados de Libre Comercio Bilaterales con: Estados Unidos, Singapur, Tailandia, China, Canadá, Corea, Japón, Chile y México. Estos TLCs han contribuido que alrededor de 1500 PYMEs y 2200 MIPYMEs puedan importar insumos y exportar sus productos de manera más sencilla y a menores costos a los principales mercados de la región Asia-Pacífico.
- Asimismo, a la fecha, el Perú tiene 2 acuerdos comerciales suscritos con: Australia y el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés). Con ello, se establecerán nuevos mercados en la región Asia Pacífico.
- Como resultado de las acciones de facilitación de comercio, las PYMEs y MIPYMEs tienen la oportunidad de promover empleos formales, mejorar sus ingresos, incrementar su competitividad, así como su productividad, reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de sus familias.

"APEC Ciudadano Perú –Ucayali - 2024"
Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico

- d. APEC premia la creatividad y apoya al desarrollo de las PYMEs y MIPYMEs. En el "Concurso de Videos APEC 2016" la ganadora fue Varinia Gonzáles de la región Cusco, quien documentó cómo las herramientas digitales promueven el desarrollo y ayudan a su empresa familiar (producción y exportación de habas) que emplea 200 trabajadoras, casi todas madres solteras.
- e. APEC promueve el movimiento de personas, lo que incrementa el flujo de turistas provenientes de las distintas economías APEC al Perú generando mayores oportunidades para los empresarios de dicho sector.
- f. APEC fomenta las inversiones dentro de la región Asia-Pacífico, a través de la promoción de un mejor ambiente de negocios, con procedimientos asequibles, rápidos y a un menor costo. Lo que incrementa las oportunidades de acceso a mejor infraestructura y tecnología para las PYMEs y MIPYMEs.
- g. Cada año, como parte de las actividades de COMEX Perú, se lleva a cabo la "Cumbre PYME APEC", la cual congrega a diversos empresarios con el fin de intercambiar experiencias. A lo largo de los años, las Cumbres han logrado convocar a los principales representantes de tanto el sector público como privado.

Para las personas

- a. Para las personas de negocios, APEC ofrece la posibilidad de obtener la Tarjeta ABTC (APEC Business Travel Card). Esta tarjeta permite el ingreso de empresarios a 19 economías de APEC (excepto Estados Unidos y Canadá) por un lapso de hasta 90 días por vez sin la necesidad de tramitar una visa de negocios.
- b. Los estudiantes, a través de sus universidades pueden ser parte del Consorcio de Centros de Estudios APEC y realizar trabajos de investigación relacionados a los retos que afronta la región. Asimismo, pueden postular a becas e intercambios estudiantiles ofrecidos por las 21 economías APEC (<http://education.apec.org/>).
- c. APEC promueve la participación de las mujeres en la economía. En el año 2016 se estableció el "Premio de la Mujer Emprendedora" con 8 categorías, donde Perú ganó en 2 categorías:
- Modelo empresarial más innovador: Úrsula Salazar Roggero.
 - Empresa con mejor ambiente laboral: Lourdes Lara.
- d. APEC está poniendo esfuerzos en desarrollar políticas en favor de la población adulta dentro del denominado "Silver Economy". Asimismo, APEC tiene un grupo enfocado en el desarrollo de políticas inclusivas para las personas con discapacidad.

